

	CARTA	CÓDIGO	AP-AL-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Bucaramanga, 7 de marzo de 2016

NOTIFICACION POR A V I S O

(Artículo 69 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Señor:
LUIS EDUARDO PEREZ ARANGO
 Director General de Entidad Descentralizada Adscrita
Ministerio de Defensa
HOSPITAL MILITAR
Transversal 3 No 49-00
Bogotá

El Despacho del Gobernador de Santander, de conformidad con la dispuesto en el artículo 69 del CPACA (ley 1437 de 2011), procede a surtir el trámite de Notificación mediante AVISO, por el término de cinco (05) días, para comunicar que dentro del proceso adelantado por el Fondo de Pensiones del Departamento de Santander, se resolvió recurso de Apelación mediante resolución No 04899 del 29 de Abril de 2016.

El referido acto no fue posible notificar, en atención a que dentro del término legal establecido para la notificación personal no compareció.

Con la presente se entrega copia íntegra del Acto Administrativo, Resolución No 04899 del 29 de Abril de 2016.

Contra el acto administrativo aquí notificado no procede el recurso alguno.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

"Artículo 69 Ley 1437 de 2011. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legamente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

MARIO HERNANDEZ CHAVARRO
 Asesor Despacho del Gobernador
 Anexo (03) folios

Revisó: Mónica Rosalina Díaz Camacho
 Asesora Despacho Gobernador

Proyectó: María Del Pilar Vargas Vega
 Profesional Universitaria